

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 5201-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de diciembre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios y un libro;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con Oficio N° 0180-2019-UNHEVAL-VRI, del 24.OCT.2019, solicita la ratificación de la Resolución N°0205-2019-UNHEVAL-VRI, del 23.OCT.2019, que resolvió FELICITAR a los siguientes docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por la Primera Edición del Libro titulado "La Potestad Sancionadora Administrativa": Dr. José Luis Mandujano Rubín, Dr. Leoncio Enrique Vásquez Solís y Dr. César Alfonso Nájjar Farro;

Que, en la sesión extraordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 04.DIC.2019, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0205-2019-UNHEVAL-VRI, del 23.OCT.2019, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL; disponiendo la remisión del ejemplar del Libro a la Oficina de la Biblioteca Central para su difusión;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1379-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución N° 0205-2019-UNHEVAL-VRI, del 23.OCT.2019, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL, que resolvió FELICITAR a los siguientes docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por la Primera Edición del Libro titulado "La Potestad Sancionadora Administrativa": Dr. José Luis Mandujano Rubín, Dr. Leoncio Enrique Vásquez Solís y Dr. César Alfonso Nájjar Farro; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. REMITIR el ejemplar del Libro a la Oficina de la Biblioteca Central para su difusión.
- 3º. DISPONER que y los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 4º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
RECTOR  
Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

Reclorado VRAcad VRInv OCIAL  
UTransparencia OCalidad DIGA  
DBC DAYSA FDyCP DIU DTI URH SUEyc  
File Archivo

  
SECRETARÍA GENERAL  
Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARÍA GENERAL

  
Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARÍA GENERAL

